



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

ACTA DE DIRECTORIO Nº 14/18 - REUNIÓN PÚBLICA URGENTE.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 10,30 hs. del día 13 del mes de noviembre del año 2018, se reunieron los señores Directores del Ente Regulador de Agua y Saneamiento, Ing. Alberto A. Monfrini y el Ing. Eduardo A. Blanco, con la presencia de la Gerente General y de la Secretaria Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido. Se incluyen como temas fuera del Orden del Día los siguientes: **i)** autorización firmante, **ii)** plan de retiro voluntario (Expte. Nº 4023-18), **iii)** ratificación (Expte. Nº 397-08), **iv)** contratación de servicios (Expte. Nº 3836-18), **v)** libro sueldos, y **vi)** contratación directa (Expte. Nº 3301-17).

Aprobación del acta de la reunión anterior. Se aprueba y se procede a la firma.

Temas:

1. Audiencia Pública. En el marco de la implementación y organización de la audiencia pública convocada por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA (SIyPH) del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, a través de su Resolución Nº 41 de fecha 19 de octubre de 2018 (B.O. 22/10/18), a fin de informar y recibir opiniones de la comunidad sobre la Propuesta de Adecuación Tarifaria y sus fundamentos formulada por AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA (AySA), para el 15 de noviembre a las 10 hs.; el Directorio toma conocimiento del proyecto de contrato de uso gratuito, precario y temporal a firmar con el organismo "PARQUE TECNÓPOLIS DEL BICENTENARIO, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA Y ARTE", en orden a la celebración en dicho lugar de la citada audiencia conforme lo dispuesto por la referida Resolución. En tal sentido y de acuerdo a lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el Directorio aprueba la suscripción por la Presidencia del citado contrato (Expte. Nº 3989-18).

En dicho contexto, el Directorio también toma conocimiento y ratifica lo actuado por el Departamento de Personal y Contrataciones en el marco de la contratación de los seguros de incendio y responsabilidad civil necesarios para el desarrollo de la audiencia pública en Tecnópolis, lugar fijado por la mencionada Secretaría conforme Resolución SIyPH Nº 41/18 (Expte. Nº 4031-18).

Además, el Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento de Personal y Contrataciones, el Departamento de Administración y Finanzas y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos respecto del servicio de producción integral de la referida audiencia. Conforme lo cual, el Cuerpo aprueba el proyecto de resolución por el cual se adjudica a Lucía TKACH la contratación directa para prestar el servicio de producción integral para la Audiencia Pública convocada para el día 15 de noviembre de 2018 por Resolución SIyPH Nº 41/18, por el plazo que incluye el día 15 de noviembre de 2018 y el 16 de noviembre de 2018, de corresponder éste último; conforme a las prescripciones del documento de bases y condiciones particulares y condiciones técnicas del servicio que rigieron el llamado y a su oferta de fecha 9 de noviembre de 2018 (Expte. Nº 4024-18).



//2

Asimismo, el Directorio toma conocimiento y ratifica lo actuado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la solicitud de una medida cautelar autónoma en los términos de los artículos 16 y 17 de la Ley N° 26.854 (B.O. 30/4/13), que tramitó por ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12. Además, el Cuerpo toma conocimiento de la resolución de fecha 7 de noviembre de 2018 por la cual el citado juzgado resolvió designar observadores judiciales y ordenó, atento la premura de los plazos, el libramiento de oficios a la DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN y a la DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR; manda la cual fue cumplimentada con fecha 12 de noviembre de 2018 a través del diligenciamiento de los mismos. Conforme lo cual, el Directorio resuelve que oportunamente se agreguen los mencionados antecedentes al EX-2018-02901156-APN-SSRH#MI (EE N° 008-18).

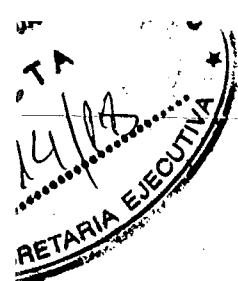
De igual forma, el Directorio toma conocimiento y ratifica el Memorandum N° 35/18 de la Presidencia por el cual se designan a los doctores Patricia GATICA, C. Valeria FARIÑA, Cristina ADEN y Marcelo MARTÍNEZ como secretarios de actas para la mencionada audiencia pública.

Luego, el Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento de Personal y Contrataciones y aprueba la remisión por la Presidencia de las notas dirigidas al MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN, al MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y al MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES por las cuales se pone en su conocimiento la celebración de la citada audiencia pública en Tecnópolis en el marco de sus respectivas competencia y a los efectos que estimen corresponder (Expte. N° 3989-18).

Por último, en atención ha haber concluido en el día de la fecha el período de inscripción para la mentada audiencia pública convocada para el día 15 de noviembre de 2018, a las 10:00 horas, por Resolución SIyPH N° 41/18, y conforme lo previsto por los artículos 18 y 19 del Anexo I del Reglamento General de Audiencias Públicas aprobado por Decreto N° 1172/03 del PODER EJECUTIVO NACIONAL (B.O. 04/12/2003) y sus modificatorias, el Directorio ratifica la suscripción por la Presidencia del "Acta de Cierre de Inscripción" (EE N° 008-18).

2. Ratificación. El Directorio ratifica la suscripción por la Presidencia de la Resolución ERAS N° 64/18 (B.O. 26/10/18) por la cual se acepta la encomienda formulada a este Ente por el artículo 3° de la Resolución N° 41/18 de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA (B.O. 22/10/18) en orden a la implementación y organización de la Audiencia Pública allí convocada con el objeto de informar y recibir opiniones de la comunidad sobre la propuesta de adecuación tarifaria y sus fundamentos formulada por AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA (AySA) (Expte. N° 3989-18).





"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

//3

3. Ratificación. El Directorio toma conocimiento y ratifica el Memorando de Presidencia N° 32/18 ordenando al Departamento de Personal y Contrataciones la publicación en los diarios La Nación y La Prensa los días 24 y 25 de octubre próximo pasado del aviso de la convocatoria a Audiencia Pública dispuesta por la Resolución N° 41/18 de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA y de lo actuado, en consecuencia, por el Departamento citado (Expte. N° 3992-18).

Temas incluidos:

- i. Autorización firmante. El Directorio toma conocimiento de la solicitud de autorización formulada por el Departamento de Administración y Finanzas para incluir a la agente Contadora María Eugenia LOPARDO como firmante de las cuentas corrientes que el Organismo posee en el Banco Ciudad y en el Banco ITAÚ. Conforme lo cual y en el marco de lo peticionado, el Cuerpo autoriza se incluya a la nombrada como firmante de las citadas cuentas por el plazo de TREINTA (30) días corridos a contar a partir del día de la fecha.
- ii. Plan de retiro voluntario. El Directorio toma conocimiento de la presentación de la agente Patricia Susana PRONO por la cual se adhiere al plan de retiro voluntario aprobado por el Organismo a través de su Resolución ERAS N° 51/18, de los informes del Departamento de Personal y Contrataciones y del Departamento de Administración y Finanzas; y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, compartiendo el Directorio lo informado, resuelve: a) autorizar el acogimiento de la nombrada al plan de retiro voluntario aprobado por el Organismo a través de su Resolución ERAS N° 51/18 a partir del 1° de diciembre de 2018; b) asignar a la agente Patricia Susana PRONO las sumas y cuotas previstas en el artículo 6° del citado Plan; y c) instruir a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a fin de que de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 del Plan referido (Expte. N° 4023-18).
- iii. Ratificación. El Directorio toma conocimiento y ratifica el Memorandum de la Presidencia N° 39/18 designando representantes a la Dra. María Florencia GARCÍA DE SALTERAIN y el Dr. Enrique CAMESELLE, con carácter titular, y al Lic. Lucas CORABI y la Dra. Cristina ADEN, con carácter suplente, y la Nota ERAS N° 15324/18 dirigida al SGBATOS notificando lo expuesto. Asimismo, el Cuerpo también ratifica el Acta suscripta el 9 de noviembre de 2018 por los citados representantes del Organismo y del Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias (SGBATOS) en el marco de la negociación paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo N° 991/08 – “E” (Expte. N° 397-08).
- iv. Contratación de servicios. El Directorio toma conocimiento del Memorandum Presidencia N° 34/18, informes del Departamento de Personal y Contrataciones y del Departamento de Administración y Finanzas, y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Directorio aprueba el proyecto de resolución



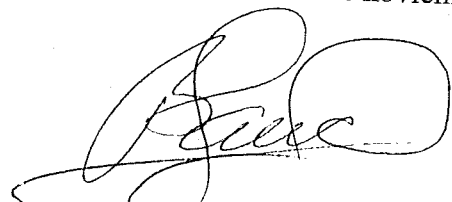
Ente Regulador de Agua y Saneamiento


///4


por el cual se autoriza la celebración de sendos contratos de servicios con el Dr. Ernesto Darío QUIROGA SHRAER (D.N.I. N° 20.349.226) y con el Dr. Eduardo Antonio LÓPEZ (D.N.I. N° 14.020.192), ambos por el término de UN (1) mes y contados a partir del día 18 de octubre de 2018 (Expte. N° 3836-18).

- v. Libro sueldos. El Directorio toma conocimiento y ratifica el poder especial otorgado por el Presidente del Organismo a favor de la Dra. María Florencia GARCÍA DE SALTERAIN para que en nombre y representación del mandante obtenga token y certificado de firma digital a nombre y representación del ERAS para utilizar ante el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Subsecretaría de Trabajo, Industria y Comercio, para la rúbrica digital vía web del Libro Ley de Sueldos.
- vi. Contratación directa. El Directorio toma conocimiento y aprueba el proyecto de resolución elaborado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, por el cual se deja sin efecto la contratación directa dispuesta por el artículo 1° de la Resolución ERAS N° 84/17 por la cual se aprobara la contratación directa con la FUNDACIÓN DE LOS TRABAJADORES SANITARISTAS PARA LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO (FUTRASAFODE) para realizar diseño, desarrollo y ejecución del proyecto de investigación denominado "Relevamiento para la integración de los Servicios Desvinculados en el área de Concesión a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S. A." (Expte. N° 3301-17).

Siendo las 12.50 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión, dejándose constancia que asistió como público a la presente reunión la doctora Marina Noemí ESPECHE (D.N.I. N° 29.696.562), y que la presente se suscribe, según lo establecido en la Resolución ERAS N° 47/08 y sus modificatorias (T.O. Res. ERAS N° 7/10, modif. por Res. ERAS N° 83/17), en el día de la fecha 13 de noviembre de 2018.

  
Ing. EDUARDO BLANCO  
Vicepresidente

  
ING. ALBERTO L. MONFRINI  
PRESIDENTE

  
Dra. PATRICIA SUSANA PRONO  
SECRETARIA EJECUTIVA  
E.R.A.S.

